

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), nueve (9) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.001.2016.00047.01. Reliquidación de pensión. FERNANDO OCHOA DE LA TORRE contra COLPENSIONES.

Evidenciando que la fecha programada no corresponde a este despacho, señálase el próximo tres (3) de agosto a las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.), tendiente a surtir la audiencia de alegaciones y decisión.

NOTIFÍQUESE.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL 69/ DB